



TRABAJO: CUADRO SINOPTICO

CUATRIMESTRE: QUINTO.

MATERIA: DERECHO ECONOMICO

CATEDRATICO: LIC. MANOLO

RUBEN RODRIGUEZ RAMIREZ.

ACTIVIDAD: 1 DE PLATAFORMA.

ALUMNO: JOSIV CRUZ ABARCA

**DERECHO
Y
ECONOMIA**

DIFERENCIAS

Lo importante en economía son las relaciones sociales, aquellas que se manifiestan en la búsqueda por satisfacer necesidades. El derecho por otro lado es el que ha tenido dentro de sus fines garantizar aquello que busca la economía

RELACIONES

El derecho económico es un derecho instrumental que esta en funcion de la politica economica, disciplina que postula una intervencion del estado en la economia selectiva o integral.

**CONCEPTO
DE DERECHO
ECONOMICO.**

Diciplina que postula una Intervencion del estado en la economia selectiva o integral, según la fuerza o articulacion de los grupos que controlan alternativamente el poder juridico.

APLICACION

tiene como pretensión fundamental someter los asuntos económicos que sean susceptibles de regulación, a la dinámica funcional del derecho mediante la creación de normas y principios dirigidos a disciplinar las relaciones entre las instituciones económicas de la sociedad.

**DERECHO
Y
ECONOMIA**

DERECHO: Conjunto de normas juridicas que regulan el comportamiento externo del individuo en sociedad.
ECONOMIA: Ciencia social que se dedica al estudio dela produccion de distribucion, y consumo de bienes y servicios.

SUJETOS

Son todas las personas que participan en la economia, incluyendo al estado, empresa y consumidores.
el estado puede intervenir en el area clave, como la politica monetaria o la regulacion de sectores especificos, gracias al derecho economico.